

Acta de la Sociedad Savada 29 de Agosto de 1778.

Se leyó el Boxxado del Acta de 11. de Julio ultimamente celebrada, y se aprobó.

Que el S. Ign. Petmon^o, El S. Ign. Juan Antonio Moxeno, dio cuenta del citadeno y demás ss. Informes ala Grem. enanm^o Estado, y comunicaciones sobre la Escuela Patriotica de Ilatto o Maray — zas, que se puso à su cuidado, y de como las operarias concurrientes à ella solicitan se les pague ó excedique su trabajo, por lo que, y deseando el asiento lo ponía en noticia de la Sociedad, para que en su inteligencia determine lo que tenga por mas oportuno, y enteraida de lo manifestado G. dho. S. habiendo tratado y confidido largamente sobre ello, y teniendo presente que para señalar à punto fijo el precio ó compensación que devendrá asignárseles a cada una de las operarias por razón de su trabajo. Segun sus respectivas avilidades, y con atención á los productos que podran producir las manufacturas G. que no descaezca el causal del fondo destinado para ello, Cuyo conjunto seríán circunstancias vide un masivo y profundo examen: Atañenda que el dho S. Ign. Juan Antonio Moxeno, con los demás S. Ign. Socios nombrados, examinen estas especies traten